



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Industria,
Comercio y Empleo
Viceconsejería de Dinamización
Industrial y Laboral
Dirección General de Comercio
y Consumo

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y
SERVICIOS DE ARÉVALO
Pza. del Salvador, 2-2º
05200 – ARÉVALO (ÁVILA)

Con fecha 15 de febrero de 2023, la Directora General de Comercio y Consumo ha dictado la resolución que a continuación se transcribe:

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO, POR LA QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ARÉVALO DEL EJERCICIO 2023

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 31 de octubre de 2022, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Arévalo remitió a la Dirección General de Comercio y Consumo para su aprobación, el presupuesto ordinario de ingresos y gastos del ejercicio 2023, tras ser aprobado por el Pleno de la Corporación en su sesión de 26 de octubre de 2022.

Segundo. El presupuesto se presenta acompañado de certificado emitido por la Secretaría General, en el que consta la aprobación por el Pleno de la Cámara, memoria explicativa y demás documentación oportuna.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero Es competente para dictar la resolución la Directora General de Comercio y Consumo, de conformidad con el artículo 7 l) del Decreto 8/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo

Segundo.- La función de tutela de la Administración de Castilla y León sobre las actividades de las Cámaras viene regulada el artículo 8 de la Ley 8/2018, de 14 de diciembre, por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el Consejo de Cámaras de Castilla y León.

En el apartado 2 de este artículo se concretan las actuaciones que corresponden a la Administración tutelante en el ejercicio de esta función de tutela en lo referente a la aprobación de los presupuestos de una Cámara y la fiscalización de sus cuentas anuales.

El artículo 33 de la Ley 8/2018, de 14 de diciembre, en sus apartados 1 y 2 establece la obligación de elaborar y someter los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e

1



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: AD19DG5BWTBKWT8I0R0L7J

Fecha Firma: 15/02/2023 11:40:49 Fecha copia: 15/02/2023 13:01:43

Firmado: ANA MARIA LORENZO FERNANDEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=AD19DG5BWTBKWT8I0R0L7J> para visualizar el documento



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: XS255MI925PHL7YY4EXIO3

Nº Registro Salida: 20239000107714 Fecha Registro Salida: 15/02/2023 13:14:26 Fecha Firma: 15/02/2023 13:14:01 Fecha copia: 15/02/2023 13:14:19

Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J

Copia generada por: PILAR CUESTA LLAVE

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=XS255MI925PHL7YY4EXIO3> para visualizar la copia auténtica



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Industria,
Comercio y Empleo
Viceconsejería de Dinamización
Industrial y Laboral
Dirección General de Comercio
y Consumo

ingresos de las Cámaras provinciales y locales a la aprobación de la Administración tutelante, que fiscalizará sus cuentas anuales y liquidaciones, que deberán presentarse acompañadas de un informe de auditoría de cuentas y la responsabilidad de éstas en la gestión de sus bienes y derechos. Dicho artículo dispone, asimismo, el procedimiento y documentación necesarios para la aprobación de los presupuestos.

Tercero.- El presupuesto de ingresos y gastos presentado por la Cámara de Arévalo cumple con los requisitos establecidos en la Ley 8/2018, de 14 de diciembre, por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el Consejo de Cámaras de Castilla y León.

Asimismo se presenta de conformidad con el Anexo I de la Orden de 7 de marzo de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, que resulta vigente en todo lo que no contradiga a la Ley Básica 4/2014, de 1 de abril y a la Ley Autonómica 8/2018, de 14 de diciembre, y hasta tanto no se dicten nuevas instrucciones.

Cuarto.- La Cámara de Arévalo presenta para el ejercicio 2023 un presupuesto equilibrado en ingresos y gastos que se eleva a 55.963 €, observando que los ingresos, al igual que los gastos, se prevén un 5 % inferiores a las previsiones efectuadas para el ejercicio anterior.

Por todo ello, de conformidad con las disposiciones citadas,

RESUELVO

Aprobar el presupuesto ordinario de ingresos y gastos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Arévalo del ejercicio 2023.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación conforme, a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Arroyo de la Encomienda, 15 de febrero de 2023
LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
Fdo.: María Pettit

Lo que se le notifica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Arroyo de la Encomienda, a la fecha de la firma electrónica
LA JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN E INSPECCIÓN COMERCIAL
Fdo.: Ana Lorenzo Fernández

2



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: AD19DG5BWTBKWT8I0R0L7J

Fecha Firma: 15/02/2023 11:40:49 Fecha copia: 15/02/2023 13:01:43

Firmado: ANA MARIA LORENZO FERNANDEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=AD19DG5BWTBKWT8I0R0L7J> para visualizar el documento



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: XS255MI925PHL7YY4EXIO3

Nº Registro Salida: 20239000107714 Fecha Registro Salida: 15/02/2023 13:14:26 Fecha Firma: 15/02/2023 13:14:01 Fecha copia: 15/02/2023 13:14:19

Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J

Copia generada por: PILAR CUESTA LLAVE

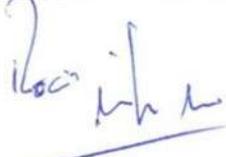
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=XS255MI925PHL7YY4EXIO3> para visualizar la copia auténtica

DOÑA MARÍA DEL ROCÍO LÓPEZ MUÑOYERRO, SECRETARIA GENERAL DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE AREVALO,

CERTIFICA: Que, en sesión de Pleno de esta Cámara de 26 de octubre de 2022, se aprobó por unanimidad el Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos de esta Cámara para el ejercicio 2023.

Para que así conste y a los efectos oportunos firmo la presente el treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, con el Vº Bº del Sr. Presidente, Don Florentino Cuesta García.

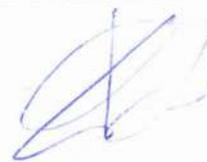
LA SECRETARIA



Fdo.: Rocío López Muñoyerro



EL PRESIDENTE



Fdo.: Florentino Cuesta García

1.- MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO 2023

El presente presupuesto atiende a los principios de estabilidad presupuestaria, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos y privados y responsabilidad en la gestión del gasto, manteniendo una situación de equilibrio.

Los presupuestos del año 2023, aprobados en el pleno realizado el día 26 de octubre del presente son los ingresos y gastos que se adjuntan:

1.1. INGRESOS

RECURSOS PERMANENTES.

VARIACIÓN DE RECURSOS PERMANENTES

No se contempla ningún ingreso.

RECURSOS NO PERMANENTES

En estas partidas se incluyen los ingresos por Certificados de Origen, las emisiones de Certificados Digitales, el Uso de las Instalaciones y las campañas de promoción.

La partida más significativa de este apartado es la de otros ingresos, en la cual, en el apartado otros hacemos referencia a los ingresos por otros servicios que ofrecemos al emitir los Certificados de Origen.

SUBVENCIONES

Se prevén los siguientes ingresos por participación en Programas y/o Convenios:

Programa	Importe
Educación JCyL	5.100
Subvención Directa JCyL	19.000
ICE 2022-2023	8.600
PICE	12.263
TOTAL	44.963

1.2. **GASTOS**

GASTOS DE PERSONAL.

Se incluyen en este apartado los gastos de Salarios y Seguridad Social a cargo de la Cámara por un total de 40.777€ derivados del personal de la Cámara, (ver punto 3. *Plantilla de Personal.*)

LOCAL, MATERIAL

Se incluyen los gastos de Limpieza, Conservación, y gastos de Comunidad de Propietarios. La partida de mayor importa corresponde a los gastos de Electricidad. Todos estos gastos ascienden a 2.585€.

GASTOS DE MATERIAL

En este apartado, se incluye Material de Oficina, Correos y Teléfono. La partida que mayor importe lleva es la correspondiente a gastos de teléfono. Todos estos gastos ascienden a 3.570€.

GASTOS PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES

En este apartado, se incluye la suscripción al periódico Diario de Ávila. Este gasto asciende a 200€.

SERVICIOS EXTERIORES.-

Se incluyen en este apartado los gastos previstos correspondientes a Auditoría de cuentas 2.600€, Gastos profesionales 2.200 y Formación 2.000€.

OTROS SERVICIOS.-

Se incluyen en este apartado los gastos previstos para Comercio Exterior e Interior. Este gasto asciende a 600€.

IMPUESTOS Y CUOTAS.-

En este apartado, se incluye los Impuestos y las cuotas, asciende el impuesto de contribución a 331€.

GASTOS DIVERSOS E IMPREVISTOS.-

Se incluyen en este apartado los gastos diversos e imprevistos 150€

GASTOS FINANCIEROS.-

En este apartado, se incluye los Gastos Financieros procedentes de las cuentas bancarias, asciende a un total de 500€.

2.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN EN INVERSIONES PREVISTAS

Las actuaciones que se tienen previstas llevar a efecto durante el año 2022 son las siguientes:

EDUCACIÓN

1. Reforzar la colaboración entre centros educativos que imparten FP, en todas sus modalidades, y el entorno empresarial, a través de las actividades:

- a. CICERON y CICERON DUAL
- b. Plan de Acogida de las nuevas empresas a los alumnos
- c. Formación de Tutores
- d. Cuestionario para valorar las experiencias de empresas y centros educativos.

2. Promocionar el autoempleo y/o emprendimiento entre el alumnado de FP, mediante la realización de unas jornadas en centros de FP de la Región.

SUBVENCIÓN DIRECTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad, conforme establecen los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, son corporaciones de derecho público creadas con los fines de representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como de prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades.

En nuestra Comunidad, las Cámaras han desempeñado, desde siempre y en el cumplimiento de sus funciones, un papel clave en el desarrollo de actuaciones dirigidas a la regeneración del tejido empresarial y a la creación de empleo en general y al comercial en particular, a través de la prestación de servicios en diversos campos empresariales tales como el fomento del espíritu emprendedor, el apoyo a la sucesión entre empresas o los servicios en materia de información, formación y asesoramiento a las mismas, siendo además una herramienta de colaboración con las distintas administraciones públicas, representando los intereses propios de todas las empresas castellanas y leonesas y, por ende, de la actividad económica empresarial de la Comunidad.

ICE

- PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN Y/O CRECIMIENTO EMPRESARIAL.

Las actuaciones a realizar tienen por objeto promover y potenciar la expansión y la consolidación empresarial de las pymes, mejorando su competitividad y permanencia en el mercado, por lo que aquéllas se dirigirán a las pymes de Castilla y León.

- PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO

Las actuaciones a realizar irán orientadas a la potenciación de la creación de empresas, tanto en núcleos urbanos como rurales, comprensivas también del acompañamiento a los emprendedores durante las primeras fases de creación de las empresa: idea del negocio, asesoramiento y formación.

- **JORNADAS DE COMUNICACIÓN**

Mediante estas jornadas se quiere dar a conocer, desgranar y analizar las ayudas vigentes dirigidas a los diferentes sectores productivos, así como para poner en valor la oportunidad que suponen los fondos Next Generation EU para las empresas de la demarcación.

- **INNOVA PYMES**

La realización de estas acciones, tienen por objeto proporcionar a las empresas conocimientos sobre los aspectos más importantes existentes en el campo de la digitalización con el objetivo de proporcionar un mayor conocimiento para el desarrollo de cada sector empresarial, de esta manera las pymes podrán incrementar su rentabilidad, reducir costes y ahorrar tiempo en su gestión diaria a través de la aplicación de las TIC.

PICE

El Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE) de las Cámaras de Comercio, es un programa individualizado que te guiará y acompañará a lo largo de un itinerario formativo que hemos preparado para ti, y cuyo objetivo último es tu inserción en el mercado de trabajo o el autoempleo. Está diseñado a tu medida, teniendo en cuenta las demandas de las empresas. Partiendo de tu grado de capacitación, mejoramos tu cualificación, con el objetivo de que accedas al mundo laboral.

A mayores, se realizarán mayor número de actuaciones todas ellas financiadas por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Arévalo.

En el año 2023, no se tiene previsto realizar ninguna inversión.

3.- PROGRAMAS DE FINANCIACION DE SUS ACTUACIONES

Los programas estarán financiados por:

- Educación: Junta de Castilla y León-Consejería de Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional y Unión Europea.
- Subvención Directa de la Junta de Castilla y León: Junta de Castilla y León-Consejería de Economía y Hacienda Dirección General de Comercio y Consumo.
- ICE: Competitividad Empresarial ICE Junta de Castilla y León.
- PICE: Unión Europea Fondo Social Europeo iniciativa de plan juvenil, Sistema Nacional de Garantía Juvenil, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y cofinanciado por Cámara de España.

4.- ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS VIGENTES

4.1. INGRESOS

RECURSOS NO PERMANENTES

En esta partida se han realizado gastos similares a lo presupuestado en los apartados de Certificaciones y Uso de Instalaciones.

Se han producido menos ingresos de lo presupuestado en concepto de Otros, haciendo referencia a los ingresos por otros servicios que ofrecemos al emitir Certificados de Origen habiéndose previsto 16.000€, y hasta fecha de octubre de 2022 se han obtenido unos ingresos de 8.145€.

SUBVENCIONES

SUBVENCIONES NO AFECTAS

SUBVENCIONES POR PROGRAMAS Y CONVENIOS

Se había presupuestado la cantidad de 42.907 €, pero finalmente la cuantía ha sido mayor:

- Subvención de Educación a través de la Junta de Castilla y León valorada en 5.044,28€.
- Subvención del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León anualidad 2021/2022 valorada aproximadamente en 10.750,00 €
 - Concesión directa de subvención a la Cámara de Arévalo valorada aproximadamente en 18.944,00€.
- Subvención del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE) vinculado al Sistema Nacional de Garantía Juvenil, se prevé que la sea la cuantía sea superior a los 8.600,00€.

4.2. GASTOS

GASTOS DE PERSONAL.

En esta partida se habían presupuestado un total de 39.806 € para gastos de sueldos y Seguridad Social a Cargo de las Cámara, los gastos de personal hasta septiembre ascienden a 30.002,22€.

LOCAL

El ejercicio ha finalizado con cifras de gastos del local muy similares a las presupuestadas, a excepción de formación, dado que la cuantía ha sido inferior a la presupuestada inicialmente.

5. PLANTILLA DE PERSONAL

En la actualidad la Cámara cuenta con 2 empleadas contratadas por el 80% de la jornada laboral.

A la espera que se publique el Convenio de Oficinas y Despachos de Ávila, se hace una estimación aproximada basada en la anualidad anterior.

Salario bruto anual de ambas trabajadoras:

Retribución bruta anual
31.153,00€

Seguridad Social a cargo de la Cámara anual de ambas trabajadoras:

Seguridad Social
9.624,00€



Fdo. Florentino Cuesta García
Presidente

Fdo. Mª Jose Gutiérrez Gómez
Vicepresidenta 1ª

Fdo. Alejandro Martín Ávalos
Vicepresidente 2º

Fdo. Julio Giraldo Crespo
Tesorero

Fdo. José Antonio del Río Jorge
Vocal

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO
E INDUSTRIA DE AREVALO.**

PRESUPUESTADO

Nº Cuenta	Concepto	TOTAL L.			
		NO IMPUTABLE A ACTIVIDADES.	PLAN CAMERAL PROMOCION EXPORTACIONES.	ACTIVIDADES FORMACION.	OTRAS ACTIVIDADES.
		Euros	Euros	Euros	Euros
700.	RECURSOS PERMANENTES.	-	-		
700.01	PREVISIONES DEL EJERCICIO.	-			
700.01.01	Impuesto Actividades Economicas.	-			
700.01.02	Impuesto sobre Renta Personas Fis.	-			
700.01.03	Impuesto sobre Sociedades.	-			
700.03	CORRESP. A EJERCIC. ANTERIOR.	-			
700.03.01	Impuesto Actividades Economicas.	-			
700.03.02	Impuesto sobre Renta Personas Fis.	-			
700.03.03	Impuesto sobre Sociedades.	-			
700.04	BAJAS Y ANULACIONES	-			
700.04.01	(-) Bajas y Anulaciones.	-			
700.05	GASTOS DE RECAUDACION	-			
700.05.02	(-) Gastos de Recaudación.	-			
700.08	VARIACION Y/O MINORACION DE RECURSOS PERMANEN. LIQUIDOS.	-	-		
700.08.01	(-) Aport. cuota Consejo Sup. (6%).				
700.08.02	(-) Aportaciones A otras Cámaras.				
700.08.03	(+) Aportaciones DE otras Cámaras.				
700.08.04	(-) Aport. Cons. Reg. (asamblea).				

EL PRESIDENTE :

EL TESORERO :



**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO
E INDUSTRIA DE AREVALO.**

PRESUPUESTADO

Nº Cuenta	Concepto	PRESUPUESTADO				
		TOTAL. Presupuestado.	NO IMPUTABLE A ACTIVIDADES.	PLAN CAMERAL PROMOCION EXPORTACIONES.	ACTIVIDADES FORMACION.	OTRAS ACTIVIDADES.
		Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
701.	RECURSOS NO PERMANENTES.	55.963	24.366	0	-	31.597
701.01	POR PRESTACION DE SERVICIOS.	-	-	0	-	-
701.01.06	Ingresos Formación:	-	-	-	-	-
701.01.09	Otros:	-	-	-	-	-
701.02	POR PUBLICACIONES.	-	-	-	-	-
701.02.03	Publicidad en publicac. de la Cámara:	-	-	-	-	-
701.02.04	Otros:	-	-	-	-	-
701.04	APORTACION VOLUN. ELECTORES.	-	-	-	-	-
701.04.01	Cuotas y aportaciones voluntarias:	-	-	-	-	-
701.04.02	Patrocinadores y Colaboradores:	-	-	-	-	-
701.05	SUBVENCIONES.	44.963	14.561	0	0	30.402
701.05.02	No afectas. Consejo Superior:	-	-	-	-	-
701.05.03	No afectas. Otros:	44.963	14.561	-	-	30.402
701.05.04	No afectas. Otras:	-	-	-	-	-
701.06	OPERAC. DE CREDITO O FINANCIE.	-	-	-	-	-
701.06.01	Intereses de cuentas corrientes:	-	-	-	-	-
701.07	OTROS INGRESOS.	11.000	9.805	0	0	1.195
701.07.01	Ingresos Comercio Exterior:	-	-	-	-	-
701.07.02	Otros:	11.000	9.805	-	-	1.195
	TOTAL INGRESOS	55.963	24.366	0	0	31.597

EL PRESIDENTE :

EL TESORERO :



**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO
E INDUSTRIA DE AREVALO.**

PRESUPUESTADO

Nº Cuenta	Concepto	TOTAL.		PLAN CAMERAL PROMOCION EXPORTACIONES.	ACTIVIDADES FORMACION.	OTRAS ACTIVIDADES.
		Presupuestado.	NO IMPUTABLE A ACTIVIDADES.			
		Euros	Euros	Euros	Euros	
601.	GASTOS DE PERSONAL.	40.777	13.049	0	0	27.728
601.02	PERSONAL EVENT. O CONTRAT.	30.997	9.919	0	0	21.078
601.02.01	Sueldos.	30.997	9.919			21.078
601.02.04	Incentivos.					
601.02.05	Gratificaciones.					
601.03	GASTOS SOCIALES.	9.780	3.130	0	0	6.650
601.03.01	Seguros Sociales.	9.780	3.130			6.650
601.04	OTROS GASTOS.	0	0	0	0	0
601.04.01	Otros.	0	0			

EL PRESIDENTE :

EL TESORERO :



**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO
E INDUSTRIA DE AREVALO.**

PRESUPUESTADO

**PRESUPUESTO GENERAL
DE GESTION
AÑO 2.023**

Nº Cuenta	Concepto	TOTAL.		PLAN CAMERAL PROMOCION EXPORTACIONES.	ACTIVIDADES FORMACION.	OTRAS ACTIVIDADES.
		Presupuestado.	NO IMPUTABLE A ACTIVIDADES.			
		Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
603.	GASTOS LOCAL. (No inventari.).	2.585	1.396			1.189
603.01.02	Limpieza.	35	35			
603.01.03	Conservación y Reparación.	50	50			
603.01.04	Electricidad	1.800	1.080			720
603.01.09	Otros - Cuota Comunidad.	700	231			469
604.	GASTOS MATERIAL (No inv.).	3.570	1.820			1.750
604.01.01	Material de oficina.	2.300	571			1.729
604.01.02	Correos.	70	49			21
604.01.04	Teléfono	1.200	1.200			
605.	GASTOS PUBLIC. Y SUSCRIP.	200	200			
605.01	PUBLICACIONES.	-				
605.01.03	Revistas.	-				
605.01.00	Otras Publicaciones.	-				
605.02	SUSCRIPCIONES.	200	200			
605.02.02	Publicaciones especializadas.	200	200			

EL PRESIDENTE :



EL TESORERO :




**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO
E INDUSTRIA DE AREVALO.**

PRESUPUESTADO

Nº Cuenta	Concepto	TOTAL.		PLAN CAMERAL PROMOCION EXPORTACIONES.	ACTIVIDADES FORMACION.	OTRAS ACTIVIDADES.
		Presupuestado.	NO IMPUTABLE A ACTIVIDADES.			
		Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
606.	GASTOS POR SERV. EXTERI.	7.400	6.540	0	0	860
606 01	GASTOS POR SERV. DE PROFESIO. INDEPENDIENTES.	6.800	6.540	0	0	260
606 01 06	Auditoría.	2.600	2.600			
606 01 10	Gastos Profesionales	2.200	2.200			
606 01 11	Gastos Formacion.	2.000	1.740			260
606 02	OTROS SERVICIOS.	600				600
606 02 04	Información y/o documentación.	-				
606 02 11	Gastos Comercio Exterior.	600				600
606 02 12	Feria Antigüedades y Muestras, y otras.					
606 03	GASTOS DE VIAJES Y DIETAS.	-				
606 03 01	V. Nacionales - Desplaz y locom.	-				
606 03 02	V. Nacionales - Estancias/Hotels.	-				
606 03 05	V. Internacionales - Desplaz. y loc.	-				
606 03 06	V. Internacionales - Estancias/Hot.	-				
606 04	GASTOS RELACIONES PUBLICAS.	-				
606 04 03	Campañas de promoción.	-				

EL PRESIDENTE :

EL TESORERO :



**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO
E INDUSTRIA DE AREVALO.**

PRESUPUESTADO

**PRESUPUESTO GENERAL
DE GESTION
AÑO 2.023**

Nº Cuenta	Concepto	TOTAL.				
		Presupuestado. Euros	NO IMPUTABLE A ACTIVIDADES. Euros	PLAN CAMERAL PROMOCION EXPORTACIONES. Euros	ACTIVIDADES FORMACION. Euros	OTRAS ACTIVIDADES. Euros
607.	IMPUESTOS Y CUOTAS.	331	331			
607.01	IMPUESTOS.	331	331			
607.01.03	Contribuciones.	331	331			
607.02	CUOTAS DIF. ORGANISMOS.	-				
607.02.05	Fundación Universidad Empresa	-				
607.02.06	Patronato Municipal de Turismo.	-				
608.	GASTOS DIV. E IMPREVIST.	150	80	0	0	70
608.01.02	Gastos varios.	150	80			70
609.	GASTOS FINANCIEROS.	500	500			
609.01.01	Gastos clas. corrientes o serv. banc.	500	500			
610.	GASTOS POR DOTAC. PARA AMORT. INMOV. MATERIAL.	450	450			
610.02.01	Edificios.	344	344			
610.02.02	Mobiliario.					
610.02.03	Equipos proceso de información.	106	106			
	TOTAL GASTOS	55.963	24.366	0	0	31.597

EL PRESIDENTE :

EL TESORERO :



**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO
E INDUSTRIA DE AREVALO.**

PRESUPUESTADO

**PRESUPUESTO GENERAL
DE GESTION
AÑO 2.023**

Nº Cuenta	Concepto	T O T A L.				
		Presupuestado.	NO IMPUTABLE A ACTIVIDADES.	PLAN CAMERAL PROMOCION EXPORTACIONES.	ACTIVIDADES FORMACION.	OTRAS ACTIVIDADES.
		Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
700.	RECURSOS PERMANENTES.	-	-	-	-	-
700 01	PREVISIONES DEL EJERCICIO.	-	-	-	-	-
700 03	CORRESP. A EJERCIC. ANTERIOR.	-	-	-	-	-
700 04	(-) BAJAS Y ANULACIONES.	-	-	-	-	-
700 05	(-) GASTOS DE RECAUDACION.	-	-	-	-	-
700 08	(-) (+) VARIACION V/O MINORACION DE RECURSOS PERMANENTES LIQUIDOS.	-	-	-	-	-
701.	RECURSOS NO PERMANENTES.	55.963	24.366			31.597
701 01	POR PRESTACION DE SERVICIOS					
701 02	POR PUBLICACIONES					
701 04	APORTACION VOLUN. ELECTORES	-	-			
701 05	SUBVENCIONES	44.963	14.561			30.402
701 06	OPERAC. DE CREDITO O FINANCIE					
701 07	OTROS INGRESOS.	11.000	9.805			1.195
	TOTAL INGRESOS.	55.963	24.366			31.597

EL PRESIDENTE :

EL TESORERO :



**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO
E INDUSTRIA DE AREVALO.**

PRESUPUESTADO

Nº Cuenta	Concepto	PRESUPUESTO GENERAL DE GESTION AÑO 2.023				
		TOTAL.	NO IMPUTABLE A	PLAN CAMERAL PROMOCION	ACTIVIDADES FORMACION.	OTRAS ACTIVIDADES.
		Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
601.	GASTOS DE PERSONAL.	40.777	13.049			27.728
601.02	PERSONAL EVENT. O CONTRATA	30.997	9.919			21.078
601.03	GASTOS SOCIALES.	9.780	3.130			6.650
601.04	OTROS GASTOS.					
603.	GASTOS LOCAL (No inventar.)	2.585	1.396			1.189
604.	GASTOS MATERIAL (No Irive.)	3.570	1.820			1.750
605.	GASTOS PUBLIC. Y SUSCRIP.	200	200			
605.01	PUBLICACIONES.	-				
605.02	SUSCRIPCIONES.	200	200			
606.	GASTOS SERVIC. EXTERIOR.	7.400	6.540			860
606.01	GASTOS SERV. PROF. INDEPENDIE	6.800	6.540			260
606.02	OTROS SERVICIOS.	600				600
606.03	GASTOS DE VIAJES Y DIETAS.	-				
606.04	GASTOS RELACIONES PUBLICAS.	-				
607.	IMPUESTOS Y CUOTAS.	331	331			
607.01	IMPUESTOS.	331	331			
607.02	CUOTAS A DIFER. ORGANISMOS.	-				
608.	GASTOS DIVER. E IMPREVI.	150	80			70
609.	GASTOS FINANCIEROS.	500	500			
610.	DOTAC. Y APLIC. PROVISIO.	450	450			
610.02	(+) GASTOS DOT. AMORT. INMAT.					
	TOTAL GASTOS.	55.963	24.366	0	0	31.597

EL PRESIDENTE :



EL TESORERO :